

## RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

**RES/AD. No.0110/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0053, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 26 de mayo de 2019, realizado por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

### ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

#### En la que solicita:

Número de agentes aduanales autorizados a correos de El Salvador, número y cantidad de envíos desaduanados por los agentes aduanales de correos en las diferentes aduanas envíos ems, cp rr y ordinarios del año 2019.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información